



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 262
Año XXIV
Legislatura VI
2 de noviembre de 2006

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 122/06, relativa a la disponibilidad y publicidad de la información sobre la baja calidad del aire producida por contaminantes atmosféricos 12805

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 166/06, sobre medidas para frenar la progresiva disminución de precios en origen de las producciones agrícolas y ganaderas 12805

Proposición no de Ley núm. 167/06, sobre medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud 12806

Proposición no de Ley núm. 168/06, sobre el pronunciamiento de la Universidad de Zaragoza, del Consejo Social de la Universidad y del Gobierno de Aragón sobre la creación de un campus en Calatayud 12807

Proposición no de Ley núm. 169/06, sobre el Foro El Salvador 12808

Proposición no de Ley núm. 172/06, sobre la línea férrea Zaragoza-Teruel-Valencia 12808

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 170/06, sobre la incorporación de la vacuna neumocócica en el programa de vacunaciones de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . 12809

Proposición no de Ley núm. 171/06, sobre la inclusión de la vacuna contra la varicela en el programa de vacunaciones de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . 12810

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 122/06, relativa la disponibilidad y publicidad de la información sobre la baja calidad del aire producida por contaminantes atmosféricos 12810

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 56/06, relativa a las infraestructuras hidráulicas 12811

Interpelación núm. 57/06, relativa a la política de vivienda del Gobierno de Aragón . . 12811

Interpelación núm. 58/06, relativa a la Ley de autonomía personal 12812

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas 12812

Moción núm. 29/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/06, relativa a la política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales 12813

Moción núm. 30/06, dimanante de la Interpelación núm. 39/06, relativa a la política general en materia de carreteras 12813

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1972/06, relativa a la modificación de permisos de una planta de reciclado de baterías 12813

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1944/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006 12814

Pregunta núm. 1945/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006 12814

Pregunta núm. 1946/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006 12815

Pregunta núm. 1947/06, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2002 12815

Pregunta núm. 1948/06, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2003 12815

Pregunta núm. 1949/06, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2004 12816

Pregunta núm. 1950/06, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2005 12816

- Pregunta núm. 1951/06, relativa al Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza 12817
- Pregunta núm. 1952/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de enero de 2006 . . 12817
- Pregunta núm. 1953/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de febrero de 2006 . 12818
- Pregunta núm. 1954/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de marzo de 2006 . 12818
- Pregunta núm. 1955/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de abril de 2006 . . . 12819
- Pregunta núm. 1956/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de mayo de 2006 . . 12819
- Pregunta núm. 1957/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de junio de 2006 . . 12820
- Pregunta núm. 1958/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de julio de 2006 . . . 12820
- Pregunta núm. 1959/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de agosto de 2006 . 12821
- Pregunta núm. 1960/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de septiembre de 2006 12821
- Pregunta núm. 1961/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de octubre de 2006 . 12822
- Pregunta núm. 1962/06, relativa a las repercusiones de la espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza 12822
- Pregunta núm. 1963/06, relativa a la espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza 12823
- Pregunta núm. 1964/06, relativa a la realización de actuaciones al respecto de la situación de la lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza 12823
- Pregunta núm. 1965/06, relativa al índice de siniestralidad en la circunvalación de Morés (A-1503) 12824
- Pregunta núm. 1966/06, relativa a la identidad de las propietarias de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña 12824
- Pregunta núm. 1967/06, relativa al representante de las propietarias de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña 12824
- Pregunta núm. 1968/06, relativa a las reuniones mantenidas con el representante de las propietarias de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña 12825
- Pregunta núm. 1969/06, relativa al futuro de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña 12826
- Pregunta núm. 1970/06, relativa a gasto por estudiante 12826
- Pregunta núm. 1971/06, relativa a infraestructuras educativas en Cariñena (Zaragoza) 12827
- Pregunta núm. 1973/06, relativa a las solicitudes para participar en cursos de la campaña de difusión de patrimonio musical y etnológico aragonés 12827
- Pregunta núm. 1974/06, relativa a la organización de cursos de la campaña de difusión de patrimonio musical y etnológico aragonés 12827
- Pregunta núm. 1975/06, relativa a menores inmigrantes tutelados por la Diputación General de Aragón 12828

Pregunta núm. 1976/06, relativa a la deuda con proveedores del Servicio Aragonés de Salud	12828
Pregunta núm. 1977/06, relativa a la deuda con proveedores del Servicio Aragonés de Salud	12829
Pregunta núm. 1978/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006.	12829
Pregunta núm. 1979/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006	12830
Pregunta núm. 1980/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006	12830
Pregunta núm. 1981/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006	12831
Pregunta núm. 1982/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006	12831
Pregunta núm. 1983/06, relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura . . .	12832
Pregunta núm. 1984/06, relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura . . .	12832
Pregunta núm. 1985/06, relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura . . .	12833
Pregunta núm. 1986/06, relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura . . .	12833
Pregunta núm. 1987/06, relativa a inspección de Salud Pública	12834
Pregunta núm. 1988/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006	12834
Pregunta núm. 1989/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006	12834
Pregunta núm. 1990/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006	12835
Pregunta núm. 1991/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006	12835

Pregunta núm. 1992/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006	12836
Pregunta núm. 1993/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006	12836
Pregunta núm. 1994/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006	12837
Pregunta núm. 1995/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006	12837
Pregunta núm. 1996/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006	12838
Pregunta núm. 1997/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006	12838
Pregunta núm. 1998/06, relativa a la situación laboral de un trabajador del colegio de educación especial La Alegría de Monzón .	12838

3.5. COMPARENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo e Inmigración ante la Comisión de Economía y Presupuestos	12839
Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación y Cultura	12839

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del presidente de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos . .	12840
---	-------

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo . . .	12840
--	-------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 122/06, relativa a la disponibilidad y publicidad de la información sobre la baja calidad del aire producida por contaminantes atmosféricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 122/06, relativa a la disponibilidad y publicidad de la información sobre la baja calidad del aire producida por contaminantes atmosféricos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que además de continuar desarrollando las medidas adoptadas para garantizar que periódicamente esté disponible en tiempo real la información sobre baja calidad del aire producida por contaminantes atmosféricos tanto para los ayuntamientos, como para los centros de salud y ciudadanos afectados, facilite información a las comarcas más afectadas y un mecanismo de alerta que, en casos de superación de los umbrales de riesgo para la salud, llegue el aviso a los ayuntamientos y centros de salud afectados.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 166/06, sobre medidas para frenar la progresiva disminución de precios en origen de las producciones agrícolas y ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición

no de Ley núm. 166/06, sobre medidas para frenar la progresiva disminución de precios en origen de las producciones agrícolas y ganaderas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas para frenar la progresiva disminución de precios en origen de las producciones agrícolas y ganaderas, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

La posición predominante de las empresas de distribución comercial en los mercados agroalimentarios mundiales está consolidando una desigual situación según la cual los agricultores y ganaderos perciben unos precios en origen para sus producciones cada vez más bajos, mientras que los consumidores pagan por esos productos precios cada vez más altos. Esta dinámica se ha venido denunciando durante los últimos años, tanto por parte de las asociaciones de consumidores como por parte de las organizaciones profesionales agrarias.

De esta forma, los agricultores aragoneses se ven sometidos a unos precios agrarios lastrados que no remuneran sus costes de producción, con una pérdida de rentabilidad en sus explotaciones que está contribuyendo de forma decisiva al abandono progresivo de la actividad agraria en el medio rural. El abandono de las políticas de precios garantizados en que han incidido las sucesivas reformas de la Política Agraria Comunitaria han agravado esta situación.

Por su parte, los consumidores y consumidoras ven reducido su poder adquisitivo de forma progresiva al tener que acceder a unos productos de primera necesidad, como son los alimentos, en un mercado opaco que hace uso de una posición comercial de dominio por parte de la distribución para obtener márgenes desorbitados, lo que va en detrimento, sobre todo, de las economías familiares más desfavorecidas.

Mientras se impone el actual escenario de economía neoliberal, ésta incumple uno de sus supuestos preceptos

fundamentales: la transparencia del mercado. Los ciudadanos y ciudadanas ven limitado su poder de decisión ante un modelo de consumo que oculta información e impide la libertad de elección, y que va en detrimento progresivo de la capacidad adquisitiva de la mayoría de ciudadanos y ciudadanas.

Por su parte, el observatorio español de precios de los alimentos, dependiente del Ministerio de Agricultura, no ha cumplido con las expectativas creadas para dotar al mercado agroalimentario de mayor transparencia, ni ha servido para corregir los defectos del mismo.

Urge que los poderes públicos intervengan para frenar estas situaciones de abuso, en defensa de los intereses de la ciudadanía, garantizando precios de los alimentos accesibles para todos los consumidores y consumidoras, y precios en origen para los agricultores remuneradores de sus costes de producción.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer procedimientos de mejora en la recogida de precios en los distintos niveles del proceso comercial así como una rápida y puntual difusión de los mismos. Realizar, igualmente, estudios que analicen la formación de los precios en la cadena agroalimentaria (desde el productor/a hasta el consumidor/a) con la creación de una red de información comercial que identifique los puntos críticos que impiden una mayor transparencia de los mercados.

2. Crear un Observatorio de Precios de Aragón para reforzar la presencia de los consumidores y agricultores, con capacidad de proponer y ejecutar medidas de carácter vinculante en este asunto, y con la posibilidad de instar al servicio de defensa de la competencia a que investigue el mercado de ciertos productos agrarios.

3. Implantar el doble etiquetado (precios origen/precios destino) para ofrecer una mejor información al consumidor/a, favoreciendo así que la disminución de precio en origen se traslade de inmediato al consumidor/a, como así ocurre con los incrementos.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 167/06, sobre medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 167/06, sobre medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en

la ciudad de Calatayud, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sesión plenaria de las Cortes de Aragón de fecha 19 de octubre de 2006 conoció el debate y votación de la Proposición no de Ley 151/06, sobre la creación de un campus de la Universidad de Zaragoza en Calatayud. A lo largo del debate de la misma, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés anunció la presentación de una iniciativa parlamentaria al objeto de instar al Gobierno de Aragón a requerir informe sobre la Universidad de Zaragoza sobre la creación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud, así como a trazar ciertas líneas de actuación en la política universitaria llevada a cabo por el ejecutivo aragonés en dicha ciudad, en tanto la universidad española no se integre de forma completa y definitiva en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Por todo ello, valorando la incidencia positiva de los efectos derivados de una implantación racional de los estudios universitarios en la labor de reequilibrio territorial, de acuerdo con los principios derivados de la descentralización universitaria en Aragón, y más concretamente del Dictamen de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión, y en coherencia con el compromiso anunciado en la sesión plenaria reseñada, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Requerir a la Universidad de Zaragoza informe sobre la posibilidad de creación de un campus universitario de ésta en la ciudad de Calatayud, y que en el momento actual deberá estar adaptado a la perspectiva del Espacio Europeo de Educación Superior.

2. Hasta la integración de la universidad española en el Espacio Europeo de Educación Superior, implementar en Calatayud y su comarca las siguientes líneas de actuación:

a) Apoyar al centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la ciudad de Calatayud, en colaboración con las diferentes administraciones públicas y entidades privadas que ya están ejerciendo dicha labor, con la intención de consolidar y, si es posible, incrementar el número de titulaciones y alumnos en dicho centro.

b) Realizar las gestiones pertinentes ante la Universidad de Zaragoza para sugerir que estudie la posibilidad de llegar a un convenio con la UNED en relación a su centro asociado en Calatayud, de forma similar al suscrito con el centro asociado de ésta en Barbastro.

c) Dirigirse a la Universidad de Zaragoza para impulsar la realización de estudios propios de la misma en Calatayud

d) Establecer un modelo de colaboración entre las administraciones públicas y el tejido empresarial de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, para la puesta en marcha de grupos de investigación apoyados en personal universitario.

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 168/06, sobre el pronunciamiento de la Universidad de Zaragoza, del Consejo Social de la Universidad y del Gobierno de Aragón sobre la creación de un campus en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 168/06, sobre el pronunciamiento de la Universidad de Zaragoza, del Consejo Social de la Universidad y del Gobierno de Aragón sobre la creación de un campus en Calatayud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al pronunciamiento de la Universidad de Zaragoza, del Consejo Social de la Universidad y del Gobierno de Aragón sobre la creación de un campus en Calatayud, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de noviembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 131/02, sobre descentralización universitaria en Calatayud, acordaron unánimemente instar al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar decididamente la creación en la ciudad de Calatayud de un campus de la Universidad de Zaragoza.

2. Solicitar de la Universidad de Zaragoza la emisión, a la mayor brevedad posible, de un informe en el que se especifiquen las titulaciones, los plazos para su implantación y el presupuesto necesario para llevar a buen fin el citado proyecto.

Cuatro años después, las Cortes de Aragón aún no han sido informadas sobre los resultados de dicho documento, ni tienen constancia de la opinión del Consejo Social de la Universidad, en un momento crucial para el futuro de la Universidad de Zaragoza como consecuencia de su adaptación al nuevo marco del Espacio Europeo de la Educación Superior.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en coherencia con acuerdos adoptados acerca de la posibilidad de puesta en marcha de un campus de la Universidad de Zaragoza en la ciudad de Calatayud y de la necesidad de plantear el futuro de la Universidad de Zaragoza dentro del nuevo contexto europeo, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Requerir a la Universidad de Zaragoza, con carácter de urgencia, el informe que le fue solicitado en su momento sobre la creación de un campus de esta Universidad en la ciudad de Calatayud, y que en el momento actual debe estar adaptado a la perspectiva del Espacio Europeo de la Educación Superior.

2. Dar a conocer ante estas Cortes, antes de que concluya la presente Legislatura, los resultados del informe solicitado a la Universidad de Zaragoza sobre la creación de un campus en la ciudad de Calatayud, el pronunciamiento del Consejo Social de la Universidad a ese respecto, así como la línea política que, en el marco del Dictamen aprobado por unanimidad en estas Cortes de la Comisión especial de estudio sobre el modelo universitario de Aragón, mantiene el departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 169/06, sobre el Foro El Salvador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 169/06, sobre el Foro El Salvador, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Foro El Salvador, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre, el Foro El Salvador, inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones y nacido en defensa de las víctimas del terrorismo y del pluralismo social, presentó una solicitud en el registro general de la Diputación Provincial de Huesca para celebrar un ciclo de conferencias en su salón de actos.

Entre los ponentes se encontraban la concejal socialista en el Ayuntamiento de Getxo, Gotzone Mora, o el periodista Luis del Pino.

La solicitud, debidamente registrada, detallaba el contenido de la programación, que incluía presentaciones y debates sobre la tregua de ETA o el ejercicio de los derechos y libertades constitucionales en el País Vasco. La instancia, sellada el 21 de septiembre en el Registro de la institución provincial, tuvo respuesta oral, a través de una llamada telefónica, tres días después en el siguiente sentido: denegación del permiso en sí misma.

Denegación que se produce aludiendo a un supuesto reglamento regulador de usos que ni siquiera ha sido aprobado, y con la carencia de una respuesta escrita y razonada del Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reconocen la valerosa e importante labor que el Foro «El Salvador» viene desarrollando en defensa de las libertades y los Derechos Humanos y en este sentido instan a las distintas administraciones públicas aragonesas a favorecer el ejercicio de la libertad de expresión de esta asociación y de cualquiera otra de idénticos fines.

Las Cortes de Aragón rechazan rotundamente toda actuación que obstruya o se oponga a que este tipo de asociaciones puedan ejercitar los derechos que nuestra Constitución ampara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 172/06, sobre la línea férrea Zaragoza-Teruel-Valencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 172/06, sobre la línea férrea Zaragoza-Teruel-Valencia, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la línea férrea Zaragoza-Teruel-Valencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual servicio ferroviario que se presta a los usuarios de la línea Zaragoza, Teruel, Valencia es a todas luces deficitario.

Los trenes TRD que se implantaron hace unos años no han dado los resultados esperados, en parte debido al gran número de kilómetros recorridos antes de prestar servicio en esta línea ferroviaria.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a negociar con el Gobierno de la Nación la puesta en funcionamiento en la línea férrea Zaragoza, Teruel, Valencia, de manera inmediata, de los nuevos trenes diésel serie R-598, sustituyendo a los trenes TRD que actualmente prestan un servicio tremendamente deficitario.

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 170/06, sobre la incorporación de la vacuna neumocócica en el programa de vacunaciones de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 170/06, sobre la incorporación de la vacuna neumocócica en el programa de vacunaciones de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en

los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la incorporación de la vacuna neumocócica en el programa de vacunaciones de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, el neumococo es el segundo agente causal de meningitis bacteriana en los niños menores de dos años y la primera causa de fallecimiento por esta enfermedad.

En Estados Unidos, el número de casos de enfermedad invasiva por neumococo se ha reducido en un 90% en la población infantil y en un 30% en los adultos, desde el comienzo de la aplicación sistemática de la vacuna neumocócica en junio de 2000. Los datos obtenidos en nuestro país indican que la incidencia de esta enfermedad es muy similar a la registrada en Estados Unidos antes de que iniciaran la vacunación sistemática frente al neumococo.

Desde el año 2001 disponemos en España de vacuna neumocócica conjugada, que es la herramienta eficaz actual frente a las llamadas formas invasoras de la infección neumocócica en la población infantil, como son la meningitis, neumonía y septicemia, pero no está incluida como una prestación del Sistema Nacional de Salud y por lo tanto no está financiada. Si se aplicara de forma sistemática esta vacuna, se podrían evitar 8 de cada 10 casos de meningitis neumocócica en niños menores de 1 año.

Los expertos en pediatría recomiendan la inmunización a todos los niños menores de 5 años, por lo que el Comité asesor de vacunas de la Asociación Española de Pediatría, desde el año 2002, incluyó esta vacunación en su calendario de inmunización, consiguiendo que el 60% de la población infantil española en esta franja de edad esté vacunada. Esos mismos expertos indican que dado que el coste de este tratamiento preventivo debe ser asumido por las familias, es posible que no se vacunen niños por razones económicas.

Entre los países occidentales que incorporan la vacuna conjugada neumocócica en su calendario de inmunización hay que destacar, además del anteriormente citado Estados Unidos, a Gran Bretaña, Canadá, Francia, Australia u Holanda. Recientemente en nuestro país se ha incorporado la Comunidad Autónoma de Madrid.

La vacunación, actualmente, es un hecho en general no cuestionado, aceptado por la población, con un alto nivel de confianza en las vacunas por parte de la población y los profesionales que las administran.

El Gobierno de Aragón dispone de un programa de vacunaciones que tiene como objetivo el control o erradicación de determinadas enfermedades infecciosas para cuya prevención existen vacunas, mediante la administración sistemática de vacunas seguras y eficaces a la población, donde la de vacuna neumocócica conjugada no está incluida.

El Gobierno de Aragón debe incluir en su programa de vacunaciones la vacuna neumocócica conjugada a todos los niños menores de cinco años y debe instar a que el Gobierno de España incluya esta nueva prestación en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, con la aportación económica suficiente para evitar discriminaciones entre españoles.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la vacuna neumocócica conjugada se incluya en el programa de vacunaciones de Aragón a todos los niños menores de cinco años y que inste al Gobierno de España para que incluya esta nueva prestación sanitaria en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, con la aportación económica oportuna para evitar discriminaciones entre españoles.

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 171/06, sobre la inclusión de la vacuna contra la varicela en el programa de vacunaciones de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 171/06, sobre la inclusión de la vacuna contra la varicela en el programa de vacunaciones de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión de la vacuna contra la varicela en el programa de vacunaciones de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La varicela es una enfermedad muy contagiosa, que produce en España cerca de 400.000 casos al año, de los que en un 6 a 8% se producen complicaciones bacterianas y que en 1 de cada 5.000 casos son mortales. Pero es una enfermedad que se puede prevenir a través de la inmunización activa, es decir, la vacunación.

La vacunación, actualmente, es un hecho en general no cuestionado, aceptado por la población, con un alto nivel de confianza en las vacunas por parte de la población y los profesionales que las administran.

El Gobierno de Aragón dispone de un programa de vacunaciones que tiene como objetivo el control o erradicación de determinadas enfermedades infecciosas para cuya prevención existen vacunas, mediante la administración sistemática de vacunas seguras y eficaces a la población, donde la vacuna contra la varicela no está incluida.

En el último Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se aprobó vacunar a todos los niños entre los 10 y los 14 años. Pero a esa edad más del 90% ya han pasado la enfermedad por lo que el comité asesor de la Asociación Española de Pediatría realiza la petición de que se incluya en el calendario vacunal, a partir de los quince meses, con el objetivo de conseguir inmunizar a la totalidad de los niños españoles.

El Gobierno de Aragón debe incluir en su programa de vacunaciones, la vacunación contra la varicela a partir de los quince meses de edad de los niños y debe instar a que el Gobierno de España incluya esta nueva prestación en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, con la aportación económica suficiente para evitar discriminaciones entre españoles.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la vacuna contra la varicela se incluya en el programa de vacunaciones de Aragón a partir de los quince meses de edad, y que inste al Gobierno de España para que incluya esta nueva prestación sanitaria en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, con la aportación económica oportuna para evitar discriminaciones entre españoles.

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 122/06, relativa la disponibilidad y publicidad de la información sobre la baja calidad del aire producida por contaminantes atmosféricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de

Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 122/06, relativa a la disponibilidad y publicidad de la información sobre la baja calidad del aire producida por contaminantes atmosféricos, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D.ª Marta Usón Laguna, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 122/06, relativa a la disponibilidad y publicidad de la información sobre baja calidad del aire producida por contaminantes atmosféricos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición, por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe desarrollando las medidas adoptadas para garantizar que periódicamente esté disponible en tiempo real la información sobre baja calidad del aire producida por contaminantes atmosféricos tanto para los ayuntamientos, los centros de salud y ciudadanos afectados y especialmente en el caso de que se superen los umbrales de alerta.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

La Diputada
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 56/06, relativa a las infraestructuras hidráulicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Interpe-

lación núm. 56/06, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Medio Ambiente, relativa a las infraestructuras hidráulicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a las infraestructuras hidráulicas.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras hidráulicas, y en particular con su ejecución?

Zaragoza, 16 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 57/06, relativa a la política de vivienda del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 57/06, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la política de vivienda del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte la siguiente Interpelación relativa a la política de vivienda del Gobierno de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda?

Zaragoza, 23 de octubre de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 58/06, relativa a la Ley de autonomía personal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 58/06, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Servicios Sociales y Familia, relativa a la Ley de autonomía personal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la Ley de autonomía personal.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general, y que iniciativas va a llevar a cabo el Departamento de Servicios Sociales y Familia en la implantación de la nueva Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, actualmente en tramitación ante las Cortes Generales?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Moción

núm. 28/06, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P.Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear, con carácter de urgencia, una mesa de análisis y evaluación de la problemática del mejillón cebra, así como de las medidas a tomar, en la que estén representados, además del Gobierno de Aragón, los sectores sociales y económicos afectados, la Confederación Hidrográfica del Ebro, el movimiento ecologista y la Universidad de Zaragoza.

2. Poner en práctica de forma inmediata todas las medidas de control y lucha contra la plaga del mejillón cebra recogidas en el «Plan de control del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*)».

3. Tomar todas las medidas legales oportunas para dotar a las infraestructuras existentes de planes obligatorios de control y lucha contra el mejillón cebra.

4. Instar al Gobierno central y al Ayuntamiento de Zaragoza, socios junto al Gobierno de Aragón de la Sociedad Estatal Expoagua 2008, a desistir del proyecto de azud en el río Ebro a su paso por Zaragoza, así como del canal de aguas bravas en Ranillas, dado que son unas instalaciones que favorecen el desarrollo del mejillón cebra y estamos a tiempo de evitarlo.

Zaragoza, 23 de octubre de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 29/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/06, relativa a la política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Moción núm. 29/06, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 48/06, relativa a la política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 48/06, relativa a la política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales, formulada por el Diputado D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar, en el plazo de seis meses, un «Plan estratégico del suelo industrial de Aragón», que diseñe el futuro a medio plazo en esta materia, oriente la política industrial hacia estándares de calidad, afiance y modernice el que actualmente existe en Aragón y planifique, promocioe y desarrolle nuevos espacios industriales que favorezcan la ordenación territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 23 de octubre de 2006

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 30/06, dimanante de la Interpelación núm. 39/06, relativa a la política general en materia de carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Moción

núm. 30/06, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 39/06, relativa a la política general en materia de carreteras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 39/06, relativa a política general en materia de carreteras, formulada por el Diputado D. Antonio Torres Millera, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Respetar el Plan General de Carreteras de Aragón 2004-2013 especialmente en sus prioridades, o proceder en caso contrario a su revisión.

2. Destinar a inversiones en carreteras una cantidad equivalente al 0,3% del PIB de la Comunidad Autónoma de Aragón, por su importancia fundamental estratégica, de desarrollo y de movilidad.

3. Destinar a mantenimiento una cantidad equivalente al 2% del valor patrimonial de la red de carreteras.

4. Contemplar los principios de equilibrio territorial, de mejora de la seguridad vial y de atención a peatones y a ciclistas, entre otros, para la ejecución de los puntos anteriores tal y como establece el Plan General de Carreteras de Aragón 2004-2013.

Zaragoza, 24 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1972/06, relativa a la modificación de permisos de una planta de reciclado de baterías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1972/06, relativa a la modificación de permisos de una planta de reciclado de baterías, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de permisos de una planta de reciclado de baterías.

PREGUNTA

¿Por qué motivo el Gobierno de Aragón ha modificado, mediante resolución del Inaga, los permisos que otorgó en noviembre del 2004 a la planta de reciclado de baterías de automóviles de RECOBAT, en Albalate del Arzobispo (Teruel)?

En el Palacio de La Aljafería, a 20 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1944/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1944/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1945/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1945/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su res-

puesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de Julio de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1946/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1946/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1947/06, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1947/06, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2002, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2002.

PREGUNTA

¿Ha realizado memoria de actividad el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud, del año 2002?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1948/06, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1948/06, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2003, formulada a

la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2003.

PREGUNTA

¿Ha realizado memoria de actividad el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud, del año 2003?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1949/06, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1949/06, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2004, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2004.

PREGUNTA

¿Ha realizado memoria de actividad el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud, del año 2004?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1950/06, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1950/06, relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la memoria de actividad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud del año 2005.

PREGUNTA

¿Ha realizado memoria de actividad el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud, del año 2005?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1951/06, relativa al Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1951/06, relativa al Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo está porcentualmente repartida la población del Sector Sanitario Zaragoza 1, para atención de la especialidad médica de Cirugía General y del Aparato Digestivo, entre el Hospital Royo Villanova, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia y la cirugía de cupo?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1952/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de enero de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1952/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de enero de 2006.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, el número de pacientes con demora superior a seis meses y la demora media, de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, con indicación específica de la Cirugía de Cupo, a 1 de enero de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1953/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de febrero de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1953/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de febrero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de febrero de 2006.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, el número de pacientes con demora superior a seis meses y la demora media, de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, con indicación específica de la Cirugía de Cupo, a 1 de febrero de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1954/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de marzo de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1954/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de marzo de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de marzo de 2006.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, el número de pacientes con demora superior a seis meses y la demora media, de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, con indicación específica de la Cirugía de Cupo, a 1 de marzo de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1955/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de abril de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1955/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de abril de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de abril de 2006.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, el número de pacientes con demora superior a seis meses y la demora media, de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, con indicación específica de la Cirugía de Cupo, a 1 de abril de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1956/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de mayo de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1956/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de mayo de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de mayo de 2006.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, el número de pacientes con demora superior a seis meses y la demora media, de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, con indicación específica de la Cirugía de Cupo, a 1 de mayo de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1957/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de junio de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1957/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de junio de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de junio de 2006.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, el número de pacientes con demora superior a seis meses y la demora media, de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, con indicación específica de la Cirugía de Cupo, a 1 de junio de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1958/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de julio de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1958/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de julio de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de julio de 2006.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, el número de pacientes con demora superior a seis meses y la demora media, de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, con indicación específica de la Cirugía de Cupo, a 1 de julio de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1959/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de agosto de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1959/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de agosto de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de agosto de 2006.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, el número de pacientes con demora superior a seis meses y la demora media, de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, con indicación específica de la Cirugía de Cupo, a 1 de agosto de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1960/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de septiembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1960/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de septiembre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de septiembre de 2006.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, el número de pacientes con demora superior a seis meses y la demora media, de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, con indicación específica de la Cirugía de Cupo, a 1 de septiembre de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1961/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de octubre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1961/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de octubre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de octubre de 2006.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, el número de pacientes con demora superior a seis meses y la demora media, de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, con indicación específica de la Cirugía de Cupo, a 1 de octubre de 2006?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1962/06, relativa a las repercusiones de la espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1962/06, relativa a las repercusiones de la espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las repercusiones de la espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿La presencia de lista de espera y demoras en pacientes de la Cirugía de Cupo de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, tiene repercusión, incluso retributivas, en los integrantes del Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1963/06, relativa a la espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1963/06, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera aceptable la lista de espera quirúrgica de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1964/06, relativa a la realización de actuaciones al respecto de la situación de la lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1964/06, relativa a la realización de actuaciones al respecto de la situación de la lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de actuaciones al respecto de la situación de la lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su cartera de servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está realizando o tiene previsto a corto plazo realizar actuaciones al respecto de la situación de la lista de espera quirúrgica de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza?

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1965/06, relativa al índice de siniestralidad en la circunvalación de Morés (A-1503).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1965/06, relativa al índice de siniestralidad en la circunvalación de Morés (A-1503), formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al índice de siniestralidad en la circunvalación de Morés (A-1503).

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón del número de accidentes de tráfico ocurridos en la circunvalación de Morés (A-1503) desde su inauguración el pasado 20 de junio de 2005? Y en su caso, ¿cuál es la valoración que realiza al respecto?

En el Palacio de Aljafería, a 18 de octubre de 2006.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1966/06, relativa a la identidad de las propietarias de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1966/06, relativa a la identidad de las propietarias de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la identidad de las propietarias de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

ANTECEDENTES

El día 23 de junio de 2006, en su respuesta a la interpelación 1/06 presentada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre el patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente respecto a los bienes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña:

«Deben ser las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén, como propietarias de las obras, quienes pidan el levantamiento del depósito al museo. En ese sentido, ha habido varias reuniones, no con ellas, porque sólo quedan dos de la orden y ya son muy mayores, sino con un representante, para abordar lo que debe ser el retorno de estas piezas (...) Las hermanas de San Juan de Jerusalén depositaron esas pinturas, y así consta en el archivo del Museo de Cataluña. Tienen que ser ellas quienes levanten ese depósito».

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres de las hermanas de San Juan de Jerusalén a las que hace referencia la consejera de Educación, Cultura y Deporte y cuáles son sus cargos dentro de dicha orden religiosa?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1967/06, relativa al representante de las propietarias de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1967/06, relativa al representante de las propietarias de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al representante de las propietarias de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

ANTECEDENTES

El día 23 de junio de 2006, en su respuesta a la interpelación 1/06 presentada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre el patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente respecto a los bienes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña:

«Deben ser las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén, como propietarias de las obras, quienes pidan el levantamiento del depósito al museo. En ese sentido, ha habido varias reuniones, no con ellas, porque sólo quedan dos de la orden y ya son muy mayores, sino con un representante, para abordar lo que debe ser el retorno de estas piezas (...) Las hermanas de San Juan de Jerusalén depositaron esas pinturas, y así consta en el archivo del Museo de Cataluña. Tienen que ser ellas quienes levanten ese depósito».

PREGUNTA

¿Quién es el representante de las hermanas de San Juan de Jerusalén al que hace referencia la consejera de Educación, Cultura y Deporte y por medio de qué documento público o privado de mandato o apoderamiento ha acreditado ante el Gobierno de Aragón dicha persona su condición de representante de las hermanas de San Juan de Jerusalén?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1968/06, relativa a las reuniones mantenidas con el representante de las propietarias de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1968/06, relativa a las reuniones mantenidas con el representante de las propietarias de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones mantenidas con el representante de las propietarias de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

ANTECEDENTES

El día 23 de junio de 2006, en su respuesta a la interpelación 1/06 presentada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre el patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente respecto a los bienes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña:

«Deben ser las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén, como propietarias de las obras, quienes pidan el levantamiento del depósito al museo. En ese sentido, ha habido varias reuniones, no con ellas, porque sólo quedan dos de la orden y ya son muy mayores, sino con un representante, para abordar lo que debe ser el retorno de estas piezas (...) Las hermanas de San Juan de Jerusalén depositaron esas pinturas, y así consta en el archivo del Museo de Cataluña. Tienen que ser ellas quienes levanten ese depósito».

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones ha mantenido el Gobierno de Aragón con el representante de las hermanas de San Juan de Jerusalén y en qué fechas han tenido lugar cada una de ellas? ¿Quién o quiénes han representado al Gobierno de Aragón en esas reuniones? ¿Cuáles han sido sus resultados?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1969/06, relativa al futuro de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1969/06, relativa al futuro de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro de los bienes del monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

ANTECEDENTES

El día 23 de junio de 2006, en su respuesta a la interpelación 1/06 presentada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre el patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente respecto a los bienes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña:

«Deben ser las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén, como propietarias de las obras, quienes pidan el levantamiento del depósito al museo. En ese sentido,

ha habido varias reuniones, no con ellas, porque sólo quedan dos de la orden y ya son muy mayores, sino con un representante, para abordar lo que debe ser el retorno de estas piezas (...) Las hermanas de San Juan de Jerusalén depositaron esas pinturas, y así consta en el archivo del Museo de Cataluña. Tienen que ser ellas quienes levanten ese depósito».

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el supuesto de que fallezcan estas dos hermanas, las únicas que quedan de la orden de San Juan de Jerusalén según la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, sin haber solicitado el levantamiento del depósito?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1970/06, relativa a gasto por estudiante.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1970/06, relativa a gasto por estudiante, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a gasto por estudiante.

PREGUNTA

¿Cuál es el gasto por estudiante de enseñanza no universitaria que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha destinado en el año 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006?

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1971/06, relativa a infraestructuras educativas en Cariñena (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1971/06, relativa a infraestructuras educativas en Cariñena (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a infraestructuras educativas en Cariñena (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte realizar obras en el Colegio Público «Santo Cristo de Santiago» de Cariñena (Zaragoza)?

En caso afirmativo, ¿en qué van a consistir las obras?

¿Qué presupuesto se va a destinar a ellas?

¿Cuándo se van a llevar a cabo?

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1973/06, relativa a las solicitudes para participar en cursos de la campaña de difusión de patrimonio musical y etnológico aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1973/06, relativa a las solicitudes para participar en cursos de la campaña de difusión de patrimonio musical y etnológico aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las solicitudes para participar en cursos de la campaña de difusión de patrimonio musical y etnológico aragonés.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes para participar en cada uno de los cursos de la campaña de difusión de patrimonio musical y etnológico aragonés hubo en los años 2002, 2003, 2004 y 2005, y cuántas de ellas fueron aceptadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1974/06, relativa a la organización de cursos de la campaña de difusión de patrimonio musical y etnológico aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1974/06, relativa a la organización de cursos de la campaña de difusión de patrimonio musical y etnológico aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación,

Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la organización de cursos de la campaña de difusión de patrimonio musical y etnológico aragonés.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual se han suprimido los cursos de la campaña de difusión de patrimonio musical y etnológico aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1975/06, relativa a menores inmigrantes tutelados por la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1975/06, relativa a menores inmigrantes tutelados por la Diputación General de Aragón, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a menores inmigrantes tutelados por la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En diversos centros de acogida de nuestra Comunidad Autónoma se encuentran protegidos algunos menores inmigrantes que entraron a España de manera ilegal y que están tutelados por la Diputación General de Aragón a causa de su indefinición administrativa y hasta que alcancen la mayoría de edad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos menores inmigrantes ilegales se encuentran, a fecha de hoy, en los centros de acogida de la Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el protocolo de actuación ante la llegada de un menor de estas características a un centro de acogida?

¿Cuál es el plan formativo que tienen los centros de acogida de la Diputación General de Aragón para la integración de dichos menores?

¿Cuántos menores inmigrantes acogidos en los centros de la Diputación General de Aragón, al alcanzar la mayoría de edad, han accedido a un puesto de trabajo en los últimos tres años?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 1976/06, relativa a la deuda con proveedores del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1976/06, relativa a la deuda con proveedores del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la deuda con proveedores del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón decidió sanear completamente la deuda con proveedores del ámbito sanitario a 31 de diciembre de 2005, incrementando las dotaciones para gastos del Servicio Aragonés de Salud en 140 millones de euros. Esta importante cuantía se materializó a través de las medidas urgentes de financiación sanitaria contempladas por el Real Decreto Ley 12/2005, de 16 de septiembre, que autorizaba al Ministerio de Economía y Hacienda a conceder anticipos a cuenta de la liquidación definitiva del año 2005 de los tributos cedidos y el Fondo de suficiencia y con los ingresos no presupuestados de la liquidación de 2003.

El Servicio Aragonés de Salud inició el año 2006 sin deudas a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene a fecha de hoy el Servicio Aragonés de Salud deuda con proveedores?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1977/06, relativa a la deuda con proveedores del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1977/06, relativa a la deuda con proveedores del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la deuda con proveedores del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón decidió sanear completamente la deuda con proveedores del ámbito sanitario a 31 de diciembre de 2005, incrementando las dotaciones para gastos del Servicio Aragonés de Salud en 140 millones de euros. Esta importante cuantía se materializó a través de las medidas urgentes de financiación sanitaria contempladas por el Real Decreto Ley 12/2005, de 16 de septiembre, que autorizaba al Ministerio de Economía y Hacienda a conceder anticipos a cuenta de la liquidación definitiva del año 2005 de los tributos cedidos y el Fondo de suficiencia y con los ingresos no presupuestados de la liquidación de 2003.

El Servicio Aragonés de Salud inició el año 2006 sin deudas a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía económica que el Servicio Aragonés de Salud adeuda a proveedores a fecha de hoy?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1978/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1978/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo realizó una campaña publicitaria del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el coste total de la campaña publicitaria que en la actualidad está realizando el Departamento de Salud y Consumo?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1979/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1979/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo realizó una campaña publicitaria del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el coste de producción de la campaña publicitaria que en la actualidad está realizando el Departamento de Salud y Consumo?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1980/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1980/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo realizó una campaña publicitaria del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el coste de la creatividad de la campaña publicitaria que en la actualidad está realizando del Departamento de Salud y Consumo?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1981/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1981/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo realizó una campaña publicitaria del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el Plan de Medios de la campaña publicitaria que en la actualidad está realizando el Departamento de Salud y Consumo, especificando los medios contratados, su programación y coste?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1982/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1982/06, relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a otra campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo en octubre de 2006.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo realizó una campaña publicitaria del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la duración de la campaña publicitaria que en la actualidad está realizando el Departamento de Salud y Consumo?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1983/06, relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1983/06, relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo realizó una campaña publicitaria del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas campañas de publicidad ha realizado el Departamento de Salud y Consumo a lo largo de la presente legislatura?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1984/06, relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1984/06, relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo realizó una campaña publicitaria del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto realizar otras campañas de publicidad el Departamento de Salud y Consumo antes de finalizar esta legislatura?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1985/06, relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1985/06, relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo realizó una campaña publicitaria del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el coste total hasta la fecha que el Departamento de Salud y Consumo ha gastado en campañas de publicidad, durante esta legislatura?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1986/06, relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1986/06, relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las campañas publicitarias del Departamento de Salud y Consumo en la presente legislatura.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo realizó una campaña publicitaria del 6 al 25 de marzo de 2006, con un coste total de 132.102,39 €.

En la actualidad está realizando otra campaña de publicidad.

El Gobierno de Aragón asegura que los ciudadanos tienen gran confianza en el sistema sanitario, y que éste goza de buena imagen, por lo que nos preocupa la gran cantidad de dinero gastado en campañas que no pueden tener otro objetivo que influir positivamente en la opinión pública, cosa que al parecer no debe ser necesario, especialmente en una situación permanente de insuficiencia económica que impide, por ejemplo, aumentar plantillas, introducir nuevas prestaciones como vacunas infantiles o retrasa el pago a proveedores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la partida y su cuantía del presupuesto del ejercicio 2006 destinado a campañas de publicidad?

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1987/06, relativa a inspección de Salud Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1987/06, relativa a inspección de Salud Pública, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inspección de Salud Pública.

ANTECEDENTES

Con el cierre de mataderos de pequeña capacidad en Aragón ejecutado por el Departamento de Salud y Consumo, un número de veterinarios adscritos al Departamento han dejado de prestar sus servicios en dichos mataderos al haber sido clausurados.

PREGUNTA

¿Cuántos veterinarios han dejado de prestar sus servicios en los mataderos de pequeña capacidad clausurados en Aragón? ¿Qué nuevas funciones o tareas se han asignado a esos veterinarios en sustitución de la parte de tareas que hubieran dejado de prestar como resultado de ese cierre de mataderos? ¿Está entre esas nuevas tareas la de inspección en establecimientos hosteleros para determinar el cumplimiento de la Ley de medidas sanitarias frente al Tabaquismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de octubre de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1988/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1988/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2006, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca, establece que dichos créditos extraordinarios se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de seis millones de euros.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Servicios Sociales y Familia se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 8/2006, de 27 de septiembre?

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1989/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1989/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2006, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca, establece que dichos créditos extraordinarios se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de seis millones de euros.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 8/2006, de 27 de septiembre?

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1990/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1990/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2006, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca, establece que dichos créditos extraordinarios se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de seis millones de euros.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 8/2006, de 27 de septiembre?

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1991/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1991/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y

Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2006, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca, establece que dichos créditos extraordinarios se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de seis millones de euros.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 8/2006, de 27 de septiembre?

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1992/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1992/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2006, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros

para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca, establece que dichos créditos extraordinarios se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de seis millones de euros.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 8/2006, de 27 de septiembre?

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1993/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1993/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2006, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca, establece que dichos créditos extraordinarios se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de seis millones de euros.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Salud y Consumo se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 8/2006, de 27 de septiembre?

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1994/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1994/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2006, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca, establece que dichos créditos extraordinarios se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de seis millones de euros.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad

Autónoma de Aragón que establece la Ley 8/2006, de 27 de septiembre?

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1995/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1995/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2006, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca, establece que dichos créditos extraordinarios se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de seis millones de euros.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Medio Ambiente se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 8/2006, de 27 de septiembre?

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1996/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1996/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2006, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca, establece que dichos créditos extraordinarios se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de seis millones de euros.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Agricultura y Alimentación se han visto afectadas por la aplicación de la baja en los créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 8/2006, de 27 de septiembre?

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1997/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1997/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2006, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca, establece que dichos créditos extraordinarios se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de seis millones de euros.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 8/2006, de 27 de septiembre?

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1998/06, relativa a la situación laboral de un trabajador del colegio de educación especial La Alegría de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1998/06, relativa a la situación laboral de un trabajador del colegio de educación especial La Alegría de Monzón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación laboral de un trabajador del colegio de educación especial La Alegría de Monzón.

ANTECEDENTES

El colegio de educación especial La Alegría de Monzón cuenta entre su plantilla con un trabajador que, al parecer, se encuentra en situación de excedencia por desempeño de cargo público en el Ayuntamiento de Monzón a jornada completa sin que hasta la fecha, según consta a los representantes de los trabajadores del Centro, haya sido sustituido, teniendo que realizar el resto de trabajadores el mismo trabajo con una persona menos en plantilla.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Departamento de Educación respecto a la situación laboral de este trabajador?

¿Cuál es la razón por la que no habría sido sustituido hasta la fecha en su puesto de trabajo?

¿Durante cuánto tiempo lleva produciéndose esta situación?

¿Piensa el Departamento de Educación sustituir a este trabajador hasta que se produzca su reincorporación al puesto de trabajo?

Zaragoza, 24 de octubre de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo e Inmigración ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Director General de Trabajo e Inmigración ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los Planes de Seguridad y Salud en las obras públicas que se desarrollan en la ciudad de Zaragoza con especial detalle de las puestas en marcha en las de la Estación Intermodal de Delicias, el antiguo Seminario y las relacionadas directa o indirectamente con la Exposición Internacional 2008..

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión, para informar sobre la creación del nuevo portal de patrimonio dentro de la política de difusión patrimonial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del presidente de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.c) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del presidente de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la citada Comisión, para presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, por el que se retira la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el estado de las inversiones de Aramón en Aragón, así como la enajenación de parcelas de esquí en Cerler, solicitada a petición de seis diputados de dicho grupo miembros de la citada comisión.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos